

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE PRODUCTOS POR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

VIGENCIA:

N/A

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, ASÍ COMO POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" QUE SEAN DE CARÁCTER GENERAL Y DE INTERÉS PÚBLICO.

REQUISITOS :

- SOLICITUD DEL SUBSIDIO POR ESCRITO
- FIRMADO POR EL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS, MENCIONANDO QUE PRETENDE PUBLICAR.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE HASTA EL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 13(SOLICITUDES DE SUBSIDIO)

MONTO:

EL COSTO VA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO A PUBLICAR

ELABORÓ:	AUTORIZÓ:
<p>L.A. SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚNIGA DIRECTOR DE RECAUDACIÓN</p> <p>Firma en suplencia por ausencia de la C.P. Teresa Cuevas Arteaga, Directora General de Recaudación lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 5 fracción V, inciso b), 27 fracción VI, 29 y 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5188 de fecha 28 de Mayo del 2014 y al oficio delegatorio número DGR/5578/2015-07 de fecha 3 de julio del 2015</p>	<p>C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS</p>

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

VIGENCIA:

DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTA" NÚMERO 5164 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

REQUISITOS :

SOLICITUD POR ESCRITO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DEL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA

TOTAL : 16 ZACATEPEC 1 CUERNAVACA 7 OCUITUCO 2 YECAPIXTLA 1
TLAQUILTENANGO 2 TÉTELA DEL VOLCÁN 1 JOJUTLA 2

MONTO:

\$ 6,821.00

ELABORÓ:	AUTORIZÓ:
L.A. SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚNIGA DIRECTOR DE RECAUDACIÓN	C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
<small>Firma en suplencia por ausencia de la C.P. Teresa Cuevas Arteaga, Directora General de Recaudación lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 5 fracción V, inciso b), 27 fracción VI, 29 y 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5188 de fecha 28 de Mayo del 2014 y al oficio delegatorio número DGR/5578/2015-07 de fecha 3 de julio del 2015</small>	

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PAGO DE LOS RECARGOS Y MULTAS DERIVADAS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES GENERADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES

VIGENCIA:

DEL 21 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE MORELOS QUE HAYA INCUMPLIDO EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS RECARGOS Y MULTAS DE CONTRIBUCIONES OMITIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y ANTERIORES POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

REQUISITOS :

- GENERAR SU PÓLIZA DE PAGO
- REALIZAR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE :

RECARGOS 83%

MULTAS 90%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 636

MONTO:

\$ 367,869.00

ELABORÓ:	AUTORIZÓ:
L.A. SAUL ALBERTO VÁZQUEZ ZUNIGA DIRECTOR DE RECAUDACIÓN <small>Firma en suplencia por ausencia de la C.P. Teresa Cuevas Arteaga, Directora General de Recaudación lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 5 fracción V, inciso b), 27 fracción VI, 29 y 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5188 de fecha 28 de Mayo del 2014 y al oficio delegatorio número DGR/5578/2015-07 de fecha 3 de julio del 2015</small>	C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECA SALARIO EN EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

VIGENCIA:

DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECA SALARIO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

REQUISITOS :

- ACREDITAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO QUE TIENE ENTRE 18 Y 25 AÑOS DE EDAD.
- ACREDITAR QUE ES ESTUDIANTE DE NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR EN UNA INSTITUCIÓN DE SISTEMA ESTATAL CON SU CREDENCIAL
- SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA BECA SALARIO ACREDITÁNDOLO CON SU CONSTANCIA QUE TENGA EL NÚMERO DE FOLIO CON EL QUE ESTA REGISTRADO EN DICHO PROGRAMA

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE :

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA AUTOMOVILISTAS CON VIGENCIA DE TRES AÑOS 50%

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA AUTOMOVILISTAS CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 50%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 81 XOCHITEPEC 5 BASE ZAPATA 30 JONACATEPEC 2
PUENTE DE IXTLA 8 YAUTEPEC 4 Y JIUTEPEC 32

MONTO: \$ 19,700.00

ELABORÓ:	AUTORIZO:
L.A. SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚNIGA DIRECTOR DE RECAUDACIÓN <small>Firma en suplencia por ausencia de la C.P. Teresa Cuevas Arteaga, Directora General de Recaudación lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 5 fracción V, inciso b), 27 fracción VI, 29 y 47, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5188 de fecha 28 de Mayo del 2014 y al oficio delegatorio número DGR/5578/2015-07 de fecha 3 de julio del 2015</small>	C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS